



QUILMES,

5 MAY 2009

VISTO el Expediente N° 827-0286/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la aprobación del ingreso de fondos generados en concepto de cuotas y aranceles por el dictado de los cursos de Extensión Universitaria, denominados: "Italiano Principiante I", "Italiano Principiante II", "Italiano Elemental I", "Italiano Intermedio I", "Italiano Intermedio Superior I", "Italiano Avanzado I", "Italiano Superior I" e "Italiano Conversación", cuyos contenidos y cargas horarias se aprobaron mediante Resoluciones (CS) N° 295/07 y 261/04, con copia obrante de fojas 2 a 38 del Expediente mencionado en el Visto.

Que es necesario proceder a la contratación de los docentes que tendrán a su cargo el dictado de los cursos.

Que corresponde establecer quien será el responsable por la administración de los mismos.

Que con el objeto de gestionar de manera eficiente y eficaz los gastos, corresponde facultar a la Secretaría de Extensión Universitaria, a conformar los honorarios y los egresos, que serán solventados con la recaudación obtenida en concepto de cuotas y aranceles.

Que las erogaciones correspondientes para el pago de honorarios docentes y gastos, no podrán exceder el ochenta por ciento (80%) de lo recaudado por los cursos y talleres de la Dirección General de Extensión.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que mediante Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

00356



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el ingreso de los fondos generados en concepto de cuotas y aranceles por el dictado de los cursos denominados: "Italiano Principiante I", "Italiano Principiante II", "Italiano Elemental I", "Italiano Intermedio I", "Italiano Intermedio Superior I", "Italiano Avanzado I", "Italiano Superior I" e "Italiano Conversación", como Fuente 12 - Recursos Propios, Programa 08.01.00.13 - Dirección General de Extensión, Secretaría de Extensión Universitaria, de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la contratación de los Docentes: Sra. Silvana Laura Catalano, DNI N° 23.134.786; Sra. Ana María Iademarco, DNI N° 12.942.443; Sr. Pablo Tomás Legarreta, DNI N° 24.068.520; Sra. Ana María Soldati, DNI N° 5.193.268 y Sr. Roberto Francisco Turiano, DNI N° 12.183.771; por el monto fijo e invariable que consta en el Anexo I de la presente Resolución y de acuerdo a lo estipulado en la cláusula segunda de los respectivos contratos, cuyas copias obran de fs. 98 a 107 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 3º: Facultar al Secretario de Extensión Universitaria para la administración de los cursos, autorizando a gastar hasta un ochenta por ciento (80%) de lo recaudado por los cursos y talleres de la Dirección General de Extensión, en concepto de honorarios y gastos.

ARTÍCULO 4º: Lo dispuesto en la presente deberá ser imputado en sus tres instancias (vp: comprometido, devengado y pagado) a la Dependencia 008.001, Programa 08.01.00.13 - Fuente 12 - Dirección General de Extensión, Secretaría de Extensión Universitaria, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00356**

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes





Anexo I

Nombre	Apellido	Tipo Doc.	DNI N°	Monto total en \$
Silvana Laura	Catalano	DNI	23.134.786	\$3.745,00
Ana María	Iademarco	DNI	12.942.443	\$4.935,00
Pablo Tomás	Legarreta	DNI	24.068.520	\$1.960,00
Ana María	Soldati	DNI	5.193.268	\$3.745,00
Roberto Francisco	Turiano	DNI	12.183.771	\$1.960,00



ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°:

00356

Ing. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes